



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 32 de 2017 (26 de Mayo de 2017)

“Por medio de la cual se aprueba una solicitud de vigencias futuras y su respectivo cupo”

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en desarrollo de las facultades que le otorga el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares expidió el Acuerdo No. 05 del 27 de octubre de 2011, “*Por medio del cual se adopta el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares*”

Que en el capítulo V ibídem, respecto de las vigencias futuras, el mencionado Acuerdo dispone:

“ARTÍCULO 42.- VIGENCIAS FUTURAS.- Es un instrumento de planificación presupuestal y financiero que garantiza la incorporación en los presupuestos, de vigencias posteriores de los recursos necesarios para la ejecución de gastos de funcionamiento y de inversión requeridos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de la Entidad.

Cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares; cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso, se debe contar al menos con la apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en que éstas sean autorizadas.

Para su autorización la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces, deberá presentar la respectiva justificación técnico-económica y jurídica elaborada por el área que la solicite y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso.

ARTÍCULO 43.- CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS.- Deberán ser presentadas a la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, por la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces. Dichas solicitudes deberán contener:

1. Justificación detallada de los servicios o bienes que se van a obtener y su cuantificación, elaborada por el área que la solicitó.
2. Justificación del compromiso presupuestal para vigencia futura (necesidad).

ARTÍCULO 44.- COMPETENCIA.- Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras son de la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y podrán otorgarse simultáneamente con la aprobación del presupuesto anual.

Hoja No. 2 de la Resolución No.32 de 2017, "Por medio de la cual se aprueba una solicitud de vigencias futuras y su respectivo cupo"

PARAGRAFO.- La Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, aprobará o negará la solicitud de las vigencias futuras y el cupo respectivo a través de acto administrativo suscrito por el Presidente y el Secretario permanente de la sala.

ARTÍCULO 45.- CUMPLIMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS.- Durante cada año se deberán incluir prioritariamente en los proyectos de presupuesto anual las apropiaciones necesarias para darle cumplimiento a las vigencias futuras autorizadas."

Que la Directora Ejecutiva de la entidad en sesión de Sala Plena del 26 de mayo de 2017 solicitó autorización para comprometer recursos de las vigencias 2018 y 2019 y un cupo por valor de \$45.762.473 para contratar los servicios que se mencionan a continuación:

- ✓ Administración integral (incluye almacenamiento, custodia, consulta) y digitalización del registro documental del CPNAA, teniendo en cuenta los aspectos legales y técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación.

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 24 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2019	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Prestar los servicios de administración integral, la cual incluye almacenamiento, custodia, consulta y digitalización del registro documental del CPNAA, teniendo en cuenta los aspectos legales y técnicos establecidos por el AGN	24 meses	70.490.382	34.799.909	24.196.931	11.493.542	35.690.473

- ✓ Renovación y entrega del certificado digital PJEE (Persona Jurídica/Entidad/Empresa) que permite realizar transacciones en el sistema PSE de ACH COLOMBIA, para actualizar en el portal web del CPNAA

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 24 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Prestación del servicio de renovación y entrega del certificado digital PJEE (Persona Jurídica/Entidad/Empresa) que permite realizar transacciones en el sistema PSE de ACH COLOMBIA, para actualizar en el portal web del CPNAA	24 meses	1.904.000	952.000	952.000	952.000

- ✓ Apoyar y asesorar al CPNAA en la planificación, diseño e implementar del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basados en el documento de análisis con que cuenta la entidad y prepararla con miras a la certificación **NTC ISO/IEC 27001: 2013**

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Apoyar y asesorar al CPNAA en la planificación, diseño e implementar del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basados en el documento de análisis con que cuenta la entidad y prepararla con miras a la certificación NTC ISO/IEC 27001: 2013	12 meses	18.240.000	9.120.000	9.120.000	9.120.000

Que los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en sesión de Sala Plena del 26 de mayo de 2017 modificaron el Plan de Acción CPNAA – Vigencia 2017 con el propósito de abordar varios proyectos, entre éstos, el de la reforma de la Ley 435 de 1998, asignándole una partida presupuestal de \$100.000.00

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Asesoría en derecho constitucional y acompañamiento en el trámite congresional o administrativo encaminado a estructurar un instrumento normativo que incorpore reformas al marco jurídico del CPNAA.	12 meses	100.000.000	70.000.000	30.000.000	30.000.000

Que los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en sesión de Sala Plena del 26 de mayo de 2017 según consta en el acta de la misma fecha, autorizaron las vigencias futuras y la solicitud de cupo presentada por la Directora Ejecutiva de la entidad para atender las erogaciones que demanden los contratos antes mencionados, por valor de \$75.762.473

Que por lo anteriormente considerado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de vigencias futuras con un cupo de \$75.762.473 para atender las erogaciones que demanden los contratos cuyos objetos se mencionan a continuación, así:

Hoja No. 4 de la Resolución No.32 de 2017, "Por medio de la cual se aprueba una solicitud de vigencias futuras y su respectivo cupo"

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 24 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2019	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Prestar los servicios de administración integral, la cual incluye almacenamiento, custodia, consulta y digitalización del registro documental del CPNAA, teniendo en cuenta los aspectos legales y técnicos establecidos por el AGN	24 meses	70.490.382	34.799.909	24.196.931	11.493.542	35.690.473

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 24 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Prestación del servicio de renovación y entrega del certificado digital PJEE (Persona Jurídica/Entidad/Empresa) que permite realizar transacciones en el sistema PSE de ACH COLOMBIA, para actualizar en el portal web del CPNAA	24 meses	1.904.000	952.000	952.000	952.000

OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Apoyar y asesorar al CPNAA en la planificación, diseño e implementar del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basados en el documento de análisis con que cuenta la entidad y prepararla con miras a la certificación NTC ISO/IEC 27001: 2013	12 meses	18.240.000	9.120.000	9.120.000	9.120.000

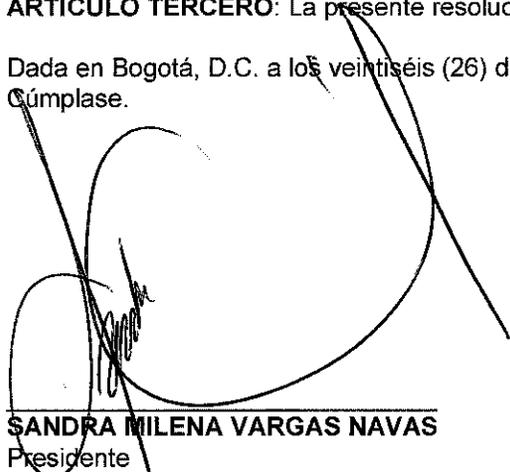
OBJETO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO POR 12 MESES	VALOR RECURSOS VIGENCIA 2017	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA 2018	VALOR RECURSOS VIGENCIA FUTURA
Asesoría en derecho constitucional y acompañamiento en el trámite congresional o administrativo encaminado a estructurar un instrumento normativo que incorpore reformas al marco jurídico del CPNAA.	12 meses	100.000.000	70.000.000	30.000.000	30.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Incluir en el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura que se aprueba para las vigencias 2018 y 2019 el cupo de vigencias futuras aprobado en el artículo primero del presente acto administrativo.

5/

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

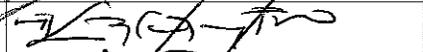
Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).
Cúmplase.



SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidente



FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTO Y REVISOR DESDE EL AMBITO DE SU COMPETENCIA		FIRMA
NOMBRE	CARGO	
Diana Fernanda Arriola Gómez	Directora Ejecutiva	
Karen Holly Castro Castro	Subdirectora Jurídica	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Felix Alberto Roza Lara	Profesional Universitario Código 02, Grado 03	
Marisol Parra Peñuela	Técnico Administrativo Código 03, Grado 02	

